

## **BASES DEL CERTAMEN**

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación del Certamen “**CUENTOS PARA ESCAPAR Y SOÑAR**”.

### **1. Temática**

Se recomienda que la temática esté basada en las vivencias propias de estos días de *confinamiento*. Aunque también se puede dejar volar la imaginación...

### **2. Participación**

La participación está abierta al alumnado de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, matriculado en el curso escolar 2019-2020 en el municipio de Albacete y sus pedanías.

### **3. Categorías**

- **Categoría A: Infantil.** Alumnado de Educación Primaria
- **Categoría B: Juvenil.** Alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato.

### **4. Formato:**

El cuento presentado debe registrarse necesariamente con un título, que lo identificará durante las distintas fases del concurso.

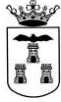
– Solo se podrá presentar un trabajo por autor.

– Los cuentos deberán estar escritos en castellano, estar dirigidos al público infantil y/o adolescente, y ser inéditos, esto es, no haber sido publicados ni parcial ni totalmente en ningún soporte impreso ni digital ni haber sido galardonados en ningún certamen literario con anterioridad.

– Las obras tendrán una extensión máxima de 4 folios, escritos necesariamente en Times New Roman, Cuerpo 12, Interlineado 1,5.

### **5. Forma de presentación:**

Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección [cultura@albacete.es](mailto:cultura@albacete.es) indicando en el asunto: “**Cuentos para escapar y soñar**”.



## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

En el correo es importante indicar el **nombre y apellidos del autor/a**, **DNI o NIE** del padre, la madre o de los tutores legales, **correo electrónico** y **teléfono de contacto**, nombre del **centro educativo**, así como el **título de la obra**.

Debe remitir los siguientes archivos adjuntos:

- Cuento. El nombre del documento debe especificar el título de la obra y autor/a.

Estos documentos son imprescindibles para poder participar en el certamen.

Una vez recibidas las obras desde el correo se enviará a los/las solicitantes un mensaje acusando el recibo de las mismas para su constancia.

Únicamente se admitirá un cuento por participante.

### 6. Plazo de Presentación:

Los trabajos podrán enviarse hasta la finalización del confinamiento derivado de la Declaración del Estado de Alarma.

### 7. Obsequios:

#### 7.1 Lote de libro/material didáctico

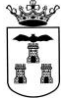
- **Categoría A:** Infantil. Alumnado de Educación Primaria, matriculado en el curso escolar 2019-2020 en el municipio de Albacete
- **Categoría B:** Juvenil. Alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato, matriculado en el curso escolar 2019-2020 en el municipio de Albacete.

1º premio, 2ª premio, 3º premio y dos Accésit en ambas categorías

**7.2 Publicación** de los cuentos que obtengan en primer premio en ambas categorías, en el siguiente número de la Revista de Creación Literaria, **BARCAROLA**.

### 8. Jurado, composición y fallo:

Estará compuesto por cuatro personas de reconocido prestigio del ámbito literario de Albacete, entre ellas un codirector de la Revista Literaria Barcarola, que ejercerá de Presidente.



## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Será secretario del mismo el de la Comisión de Educación, FERIA y Cultura del Ayuntamiento de Albacete o persona en quien delegue.

Sus funciones serán:

- En primer lugar, el jurado procederá a rechazar las obras que considere que han incurrido en cualquier incumplimiento de las Bases o que no se encuentren en las debidas condiciones.
- Seguidamente dictaminará los ganadores de las categorías A y B, que serán obsequiados cada uno con un lote de libros y material didáctico.
- Por último, decretará la publicación de los dos trabajos clasificados en primer lugar en cada categoría **en el siguiente número de la revista de creación literaria, BARCAROLA.**

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de inadmitir aquellos trabajos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Se valorará la calidad, originalidad y técnica literaria.

El fallo del jurado se anunciará en la página Web: <https://www.albacete.es>

El concurso será resuelto en el plazo máximo de 3 meses, a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras.

### **9. Declaración de autoría:**

El/La participante, respecto de la obra presentada, por el hecho de concurrir con ella al certamen:

- Afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.

### **10. Aceptación de las Bases:**



## **AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

La participación de esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las mismas.

– Los trabajos que incumplan alguno de los requisitos descritos en estas bases serán desestimados.